

Presentación

En nuestro país, más de 2.3 millones de personas —casi todas mujeres— enfrentan una discriminación sistemática motivada por la naturaleza de su profesión: el trabajo del hogar remunerado. Dicho sector —cuyo volumen se acerca a la población total de Tabasco— tiende a ser subvalorado, en gran medida por la percepción errónea de que las labores domésticas no son un trabajo real. Se le asume, además, como un ámbito en el que las mujeres son “naturalmente” más aptas. Estereotipos de esta naturaleza han dado paso a una legislación que establece abiertamente condiciones laborales sub-óptimas para quienes se emplean en un hogar.

La discriminación es un fenómeno de corte estructural. Sin importar que una de cada 25 personas ocupadas forme parte de este ramo, los prejuicios que aún persisten legitiman un acceso diferenciado a los derechos. Marta Cebollada lo describe con destreza en este libro: el trabajo del hogar implica jornadas de más de ocho horas, falta de prestaciones y de acceso a la seguridad social, salarios arbitrariamente precarios, que en un 50% se pueden pagar en especie, y ausencia de contratos escritos. La informalidad de esta profesión limita otras posibilidades de empleo o recursos para las personas, negándoles, por ejemplo, la documentación necesaria para recibir créditos bancarios.

El desarrollo de México depende de que erradiquemos ésta y otras formas de discriminación de nuestra realidad cotidiana. Al día de hoy, la mayor parte de la ciudadanía enfrenta obstáculos injustificados en la búsqueda por concretar un plan de vida. Esta exclusión contribuye a reforzar brechas en educación, en ingreso y en salud entre ciertos grupos sociales; por ende, reproduce asimetrías que, además de generar encono, conllevan un amplio desperdicio de potencial para el país. En virtud de sus beneficios sociales, la lucha por la igualdad debe ser prioritaria para todas y todos.

Diversas normas y experiencias internacionales han trazado el camino a seguir. Por una parte, el Convenio 189 de la Orga-

nización Internacional del Trabajo, así como la Recomendación 201 que lo acompaña, especifican directrices claras para eliminar la discriminación legal en contra de las personas trabajadoras del hogar. Por otra parte, esta publicación extrae de las experiencias de Uruguay y Argentina cursos de acción posiblemente pertinentes para México. Si bien el análisis de la autora demuestra que ningún cambio en las políticas del Estado tiene resultados inmediatos, los avances sustanciales de otras naciones demuestran que el rezago en la nuestra es superable.

Las soluciones a la discriminación no pueden ignorar los desafíos específicos al contexto mexicano; de otra manera, existe el riesgo de que las medidas que se implementen no sean efectivas. Parte del valor de esta obra reside en el reconocimiento de retos particulares. En estas páginas se discute, por ejemplo, la complejidad de ciertos trámites administrativos. También se examina la dificultad de la organización política en gremios que implican un grado de aislamiento tan sustancial como el trabajo del hogar. La inclusión de estos fenómenos en el análisis da pie a recomendaciones realistas y concretas.

El libro formula una política pública multifactorial para la formalización de este sector. En materia normativa, se propone la ratificación del Convenio 189, así como diversas reformas que eliminen las disposiciones discriminatorias en la ley. Sin embargo, la autora subraya la necesidad de acompañar estos cambios legales con medidas adicionales: un salario mínimo específico para el sector, mecanismos de inspección laboral que respeten la privacidad de los hogares, incentivos fiscales para la afiliación a la seguridad social de las trabajadoras y negociaciones colectivas que incorporen también a las asociaciones de personas empleadoras. Destaca el papel fundamental de la sensibilización y la educación ciudadana, procesos que el Conapred ha impulsado a lo largo de los últimos años.

Con esta publicación, tanto la autora como el Conapred contribuyen a un debate cada vez mayor en torno al trabajo del hogar (remunerado y no remunerado), la economía del cuidado y la igualdad de género, así como a la discriminación en ámbitos

Presentación

como el empleo y la seguridad social. Estos temas se volverán más urgentes una vez que cristalicen los cambios demográficos proyectados por agencias internacionales. Es esencial adelantarnos al reto: la igualdad de derechos constituye una deuda histórica que, en la actualidad, ya no es sólo un imperativo moral, sino también uno económico y social.

Alexandra Haas Paciuc
Presidenta del Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación